

Reducida participación de autoridades para analizar PDHDF

# MÉXICO - Poco interés para apoyar ejercicio de derechos humanos de las mujeres

Anayeli García Martínez, Cimacnoticias

Martes 1ro de junio de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

31 de mayo de 2010, México, DF - [Cimacnoticias](#) - A pesar de que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) señala la necesidad de diseñar políticas integrales para que las mujeres ejerzan sus Derechos Humanos (DH), hasta el momento no se observa una participación coordinada entre los tres poderes de las instituciones del Estado, por el contrario, es poco el interés en el tema.

Esto porque durante las mesas de trabajo, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) lleva a cabo con el fin de analizar el PDHDF para detallar el Proyecto de Ley de Derechos Humanos para el Distrito Federal, la participación es reducida, se limita a las mujeres y no se abarcan todos los temas.

En la mesa de trabajo “Derechos de las mujeres” que hoy se realizó en el auditorio Benito Juárez de la ALDF, donde se trataron los temas de políticas públicas, legislación, violencia, derechos laborales y participación política, se dio mayor énfasis a cómo se han incrementado las acciones de sensibilización y capacitación dirigida a las y los servidores públicos.

De acuerdo con las expositoras, entender el significado de las relaciones de género es una pieza clave para avanzar en el fomento y protección de los derechos de las mujeres, por ello el interés que se ha puesto en la capacitación de las y los encargados de la elaboración de políticas que tengan un enfoque de DH.

A decir de Andrea Medina Rosas, abogada del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem), una de las autoras del análisis de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) sobre el caso Campo Algodonero, presentado recientemente, ya no se pueden seguir revisando las leyes desde un sólo poder, ni seguir con talleres de pocas horas para sensibilizar a las y los funcionarios.

De acuerdo con Medina Rosas, ahora también se deben “revisar aquellas situaciones que afectan de forma desproporcionada la vida de las mujeres” y aplicar las leyes, de ahí la importancia del PDHDF, un programa amplio que debe ser revisado de forma profunda.

Cabe recordar que este programa tiene dos mil 412 líneas de acción agrupadas en 25 capítulos -muchas de las cuales tienen que ver con derechos de las mujeres, niñas y niños- además cuenta con tres plazos de implementación, el primero que vence este año, el segundo en 2012 y el último en 2020, y otras acciones que deben ser permanentes.

## “Déficit en derechos de las mujeres”

Con el objetivo de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las mujeres que residen y transitan en el Distrito Federal, el PDHDF incluyó acciones específicas en temas como: derechos laborales, de seguridad social para las trabajadoras del hogar, derechos sexuales y reproductivos, y derecho a la participación política de las mujeres, entre otros.

Ante ello, Teresita de Barbieri, socióloga e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México

(UNAM), manifestó que hoy en día se vive un “déficit en DH” porque los países latinoamericanos tienen un desconocimiento de ellos. Por ello -dijo- no sorprende que en la región exista un subdesarrollo económico y en materia de DH femeninos.

En cuanto a la participación política de las mujeres, afirmó que los partidos políticos han encontrado las estrategias para cumplir con las cuotas de género sin que ellas puedan acceder al poder, es decir, son postuladas en regiones donde se prevé que el partido no gane y/o las colocan como suplentes.

En este sentido, el PDHDF, en su línea de acción mil 492, propone reformar el Artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal inciso E, para que los funcionarios en cargos directivos de los partidos sean un 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento para hombres.

Por su parte Jacqueline L’Hoist, de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, reiteró que si bien es cierto que lo importantes es que las y los candidatos garanticen que gobernarán en beneficio de la ciudadanía, son las mujeres quienes ponen en la mesa de discusión los temas de género, por eso la importancia de su voz en la legislación.

Finalmente, las expositoras coincidieron en que la poca participación de funcionarios públicos en esta mesa de análisis, es un reflejo de la poca importancia que tienen los derechos de las mujeres en la agenda de las y los legisladores.

---

<http://www.cimacnoticias.com/site/10053108-Poco-interes-para-a.42682.0.html>